

A 15445

Forma parte del documento cuya
legitimación de firma/s consta en
Acta N° 1430/2018



Madrid, 25 de mayo 2018

Señor
Roberto Ávila Navarro
Gerente General
SPECTRUM ECUADOR S.A.
Quito, Ecuador

PODER ESPECIAL

QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SEA CONOCIDO POR TODOS, que el abajo firmante, señor Salvador Monroy Díaz, en su calidad de Administrador Mancomunado y representante de SPECTRUM BRANDS SPAIN, S.L. una compañía incorporada bajo las leyes de España, por la presente:

CONSIDERANDO, que la compañía SPECTRUM BRANDS SPAIN, S.L. es accionista de la compañía ecuatoriana denominada SPECTRUM ECUADOR S.A.

CONSIDERANDO, que el abajo firmante se encuentra debidamente autorizado, para que a nombre y en representación de SPECTRUM BRANDS SPAIN, S.L. otorgue un poder especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

DESIGNA, a la señorita María del Mar Heredia Chamorro, ecuatoriana, con cédula de identidad No. 1712834207, Calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, Torre I, of. 301, Cumbaya. Quito, República del Ecuador como “Apoderada”, para que a nombre y en representación de SPECTRUM BRANDS SPAIN, S.L. realice los siguientes actos:

- Actuar en calidad de Apoderada de SPECTRUM BRANDS SPAIN, S.L., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador;
- Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que SPECTRUM BRANDS SPAIN, S.L. adquiera en la República del Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Apoderada no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.

El **PODER ESPECIAL** que se confiere por este instrumento será ejercido por María del Mar Heredia Chamorro, de manera conjunta o individual, para realizar los actos antes descritos, en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador. Por este acto no se confiere a los Apoderadas ningún poder de delegación.

2

3

4

5

6

7

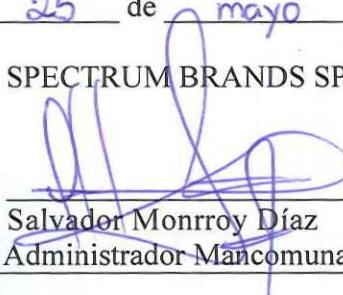
8

9

DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, el Apoderada podrá renunciar a dicho poder especial y/o SPECTRUM BRANDS SPAIN, S.L. podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribo el presente documento el día 25 de mayo de 2018.

SPECTRUM BRANDS SPAIN, S.L.


Salvador Monroy Díaz
Administrador Mancomunado

1385675

Yo, Manuel GONZÁLEZ-MENESES GARCÍA-
VALDECASAS, Notario de Madrid (España), -----

DOY FE de que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por don Omar Salvador MONRROY DIAZ, con DNI número 38.881.049-D, actuando como uno de los Administradores Mancomunados de "SPECTRUM BRANDS SPAIN, S.L.", sociedad domiciliada en 28108-Alcobendas (Madrid), Avenida de Europa, número 19, 3.^o A, con CIF número B-85461093. -----

En acta autorizada por mí en el día de hoy, con el número 1.430 de protocolo, conforme al artículo 207, 2.^o del Reglamento Notarial, consta que el citado señor ha consentido el contenido del presente documento manifestando su voluntad de que el mismo surta todos los efectos que correspondan con arreglo a la legislación de la **República del Ecuador**, si bien se deja constancia de que la eficacia representativa y vinculante respecto de la Sociedad del apoderamiento contenido en este documento queda pendiente de la acreditación del consentimiento a dicho apoderamiento por al menos uno de los otros dos Administradores Mancomunados de la Sociedad. -----

Madrid, a veinticinco de mayo de dos mil dieciocho. -----



Eduardo





EA1568622

02/2018

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
 D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas
 Notario de Madrid
 el día 25/05/2018

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays :

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en MADRID

at / à

6. el día 28/05/2018

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número N7201/2018/034162

No
sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature:
Signature :

Doña Mª Eugenia Reviriego Picón
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:ToXO-IwNA-VThN-W0My

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:ToXO-IwNA-VThN-W0My

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant,
l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

